Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 12/07/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 52
Cm0033

Proveedor LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO (19203)
Maipu 1345-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(290030070 - 10) CABLE UTP CAJA 305M [2023 560-39] Cable UTP Cat6. Por 305 mts.	99.000,00	99.000,00
0	7	17,00	(290030120 - 1) Roseta doble p/ Jack RJ45 [2023 560-39] Roseta RJ45 Doble.	580,00	9.860,00
0	8	40,00	(290030063 - 1) Ficha Jack RJ45 [2023 560-39] Jack RJ45 Cat6.	1.432,00	57.280,00
0	9	2,00	(250080008 - 1) Capuchon RJ45 [2023 560-39] Capuchón RJ45, color Negro. Por 100 unidades.	4.188,00	8.376,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS		174.516,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	30 DÍAS FECHA DE CONFORMIDAD DE FACTURA
LUGAR DE ENTREGA	Fitz Roy N° 170 Dirección de Administración Pesquera
PLAZO DE ENTREGA	Inmediata
CONDICIÓN GENERAL	
DEP. DE ENTREGA	SUBSECRETARIA DE MEDIOS PUBLICOS
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2023 RAF: 560 Nro : 38
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 118 - Letra: - Año: 2023
EXPEDIENTE NRO	42454 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 1950 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

VISÑUK Dante Rubén Darío
Firmado digitalmente por VISÑUK Dante Rubén Darío
Fecha: 2023.07.12 14:09:54 -03'00'

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 12/07/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 52
Cm0033

Proveedor LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO **(19203)**
Maipu 1345-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

VISÑUK Dante Rubén Darío
Firmado digitalmente por VISÑUK Dante Rubén Darío
Fecha: 2023.07.12 14:12:22 -03'00'

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario